

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 11 OCT. 2022

DECRETO N° 4426-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 y de la U.E. Escuela Básica Bello Horizonte E-693, doña Romina Silva Vallejos; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **LESLIE GISSELLE PEREZ PEREZ.**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47.
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Bello Horizonte E-693.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente de Ingles.
JORNADA : **24 hrs. Cronológicas Semanales C-47 Enseñanza Media.**
SUBVENCION NORMAL : **23 hrs. Cronológicas Semanales C-47 Enseñanza Media.**
PIE : **01 hrs. Cronológicas Semanales C-47 Enseñanza Media.**
JORNADA : **15 hrs. Cronológicas Semanales E-693 Enseñanza Básica.**
DESDE : 05 de octubre de 2022.
HASTA : 18 de octubre de 2022.
MOTIVO : Reemplazo licencia médica de doña Romina Silva Vallejos,

CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD
ID : **2694.**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 38 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, y 01 hrs AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.